

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO 29 DE MARZO 2016
DECRETO EXENTO N° 1139/

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29-01-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

DECRETO: Exento N° 1133 DEL 24-03-2016 que nombra alcalde subrogante a la señora MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 29-03-2016 al 30-03-2016

PAGUESE: A Doña YOSELIN FLORES FLORES, JEFE DE FINANZAS DAEM, RUT: 14.101.684-9 por concepto de 9 Horas Extraordinarias servidas en el mes de Marzo 2016, la cantidad de \$ 71.595 (Setenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos) las cuales se darán a saber en el procesos de remuneraciones del mes de ABRIL DE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

MMS/RRS/RJB/YFF/ckr

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia